



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISSION
ORGANIZADORA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
Nuestra Independencia, y de la Commemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISSION ORGANIZADORA NÚMERO CINCO (05) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.**

Siendo las 03:00 pm., del día 15 de marzo del 2024, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - segundo piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Áncash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. José Ricardo Pujaco Espino, Vicepresidente Académico; Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Vicepresidente de Investigación y Presidente (e); y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB. Dejándose constancia que el Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, no se encuentra presente por estar de licencia por enfermedad.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

- ✓ Propuesta del Mg. Juan Ramón Calsin Turpo, como Director del Departamento Académico de Ciencias Naturales y Aplicadas de la UNIFSLB.


ACUERDO:

DESPACHO.

1. Visto el Oficio N° 0361-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 14 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico, presenta la propuesta del Mg. Juan Ramón Calsin Turpo, como Director del Departamento Académico de Ciencias Naturales y Aplicadas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: DESIGNAR al Mg. Juan Ramón Calsin Turpo como Director del Departamento Académico de Ciencias Naturales y Aplicadas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, a partir del 18 de marzo de 2024 y **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 062-2024-UNIFSLB/CO.


Siendo las 03:17 pm., del 15 de marzo del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. José Ricardo Pujaco Espino
Vicepresidente Académico



Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz
Vicepresidente de Investigación
Presidente (e)



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General